DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!

Protección al consumidor

Personería de Cali vigilará hoteles tras intervención de la SIC por presuntas alzas para la COP16

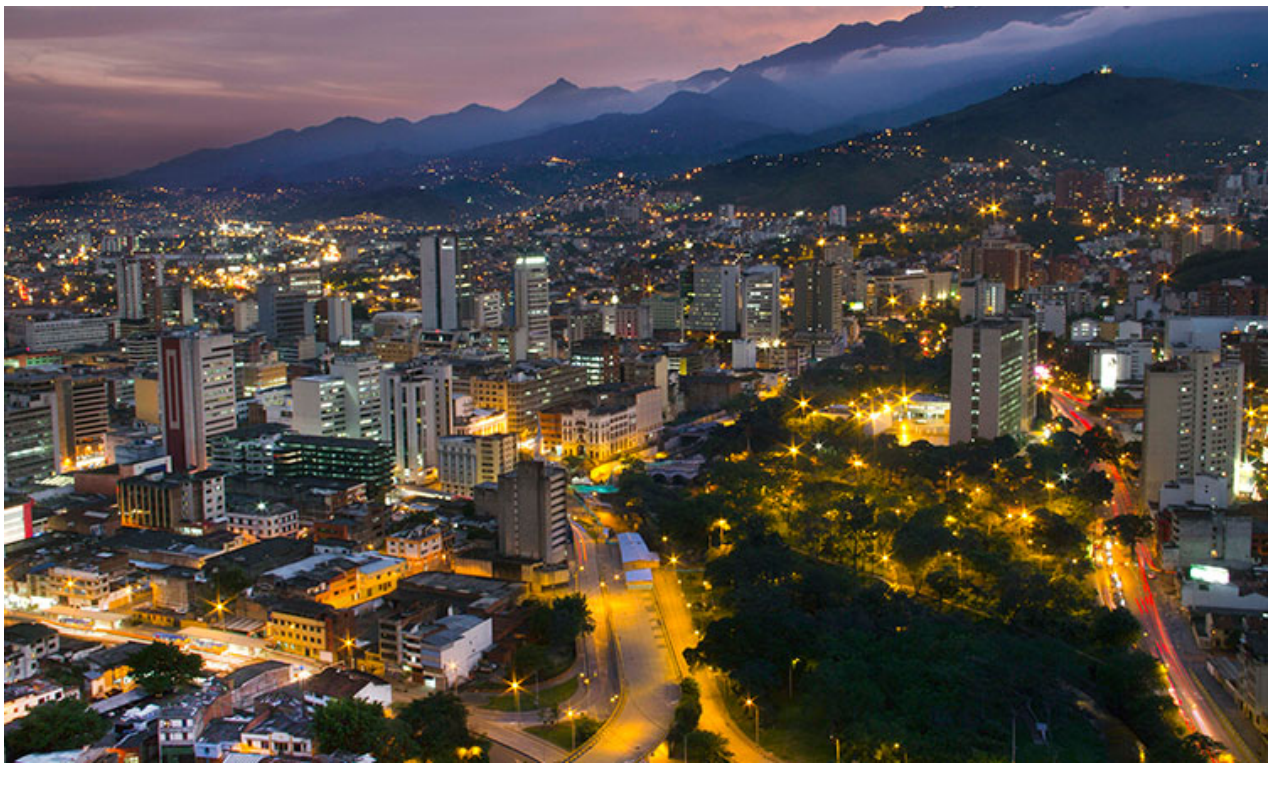

Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Miércoles 16 de Octubre, 2024

La Personería de Cali realizará operativos de seguimiento para verificar que se cumplan las medidas cautelares impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, Cotelco, y nueve hoteles de la ciudad.

La intervención de la SIC responde a denuncias sobre presuntas prácticas anticompetitivas y aumentos de tarifas de alojamiento en vísperas de la COP16, evento que se celebrará del 21 de octubre al 1 de noviembre en Cali.

“Como Personería y garante del interés público seguiremos con una serie de operativos de control para proteger al usuario, al visitante y al turista, porque se han encontrado tarifas hoteleras que van hasta el 364%, de ahí que es labor

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

DESTACADO

LO MÁS VISTO | LO MÁS RECIENTE

Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros

Autoridades buscan a los delincuentes que irrumpieron disparando en un velorio en Florida

El centro de Cali se transforma en una zona peatonal a partir de hoy, vea los cierres viales

Preocupación por marcha a favor de Petro en Cali durante la COP16

La piña y la chía, da mejor resultado que una liposucción

nuestra estar atentos al respeto de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas durante la realización de este importante evento en Cali", afirmó el personero Gerardo Mendoza Castrillón.

Medidas cautelares de la SIC

La Superintendencia de Industria y Comercio emitió la Resolución 61131 luego de investigar presuntos intercambios de información entre hoteles, que podrían haber permitido la coordinación de precios y condiciones comerciales.

De acuerdo con las indagaciones de la SIC, estos hoteles habrían compartido datos sensibles, como tarifas, ocupación y disponibilidad de habitaciones, a través de reuniones presenciales y conversaciones por WhatsApp.

Además, se identificó que Cotelco presuntamente gestionaba un sistema de información donde los hoteles afiliados reportaban diariamente sus tarifas y ventas, lo que permitió a los establecimientos monitorear en tiempo real las ofertas de sus competidores y ajustar sus precios de manera coordinada.

Prohibiciones y seguimiento a la medida

La resolución de la SIC ordena a Cotelco suspender de inmediato este sistema de información y prohíbe su intervención en la fijación de precios y condiciones comerciales de los hoteles.

Por su parte, los establecimientos involucrados deberán evitar cualquier comunicación que implique coordinación de precios o condiciones de servicio.

En este contexto, la Personería de Cali asumirá el seguimiento de estas disposiciones para verificar que los hoteles cumplan con la normativa durante el desarrollo de la COP16.

Mendoza Castrillón reiteró que la Personería tiene el compromiso de proteger los derechos de los consumidores y garantizar que los asistentes al evento no enfrenten prácticas comerciales abusivas.

Cotelco acata la medida cautelar

Cotelco informó que cumplió con la suspensión inmediata del Sistema de Información Hotelera, SIH, en respuesta a la orden emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC.

A través de un comunicado, la entidad aseguró que continuará colaborando con los entes de control para aclarar los hechos que motivaron la investigación sobre presuntas prácticas anticompetitivas en los hoteles de Cali.

Cotelco también exhortó a sus afiliados a mantener las buenas prácticas comerciales y respetar las normas de libre competencia durante la realización de la COP16.

La asociación reiteró su compromiso con el mercado transparente y subrayó su disposición a contribuir con las autoridades en los procesos de verificación y control necesarios.

Comparte esta noticia...

Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS